



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. ("**Banco Sabadell**" o el "**Banco**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de 31 de julio de 2012 (número de registro 171.608) en relación con la Oferta Pública de Suscripción y Venta de acciones de Banco Sabadell cuya nota sobre las acciones quedó inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de junio de 2012, el Banco informa de que:

- (i) en esta fecha han sido admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) las 656.194.488 acciones de Banco de Sabadell adjudicadas en la Oferta Pública de Suscripción, cuya contratación efectiva en las referidas Bolsas de Valores comenzará el día 13 de agosto de 2012; y
- (ii) Banco Sabadell ha procedido a tramitar tras el cierre de la sesión bursátil de hoy las operaciones bursátiles especiales de compraventa mediante toma de razón de las 22.000.000 acciones en autocartera ofrecidas en la Oferta Pública

BancoSabadell



de Venta, cuyos adjudicatarios podrán igualmente negociarlas en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) a partir del día 13 de agosto de 2012.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 10 de agosto de 2012